



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2017.-

VISTO:

El Memorando FCNyCS N° 231/17, con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval de la Directora del Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "**Ecología de frentes marinos**", con una duración de 40 horas teórico-prácticas, a desarrollarse desde el 07 al 12 de agosto de 2017, en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al Dr. **Marcelo Acha** y como Coordinadora a la Dra. **María de los Ángeles Hernández**

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 305/17.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mariana Liliana Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.